



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario provisional: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.
Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECCION 2.ª

Por la presente se hace pública la Plantilla de Transición o Estadillo E) de la Plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento de esta Capital, que ha sido aprobada por la Dirección General de Administración Local:

Núm. de plazas	CARGOS	Dotación	Observaciones
GRUPO A) Administrativos			
Subgrupo c) ESCALA TECNICO-ADMINISTRATIVA			
a' RAMA DE SECRETARIA			
12	Jefes de Sección	30.000,—	El de Ensanche, a transformar en Jefe de Negociado.
9	Subjefes de Sección	26.250,—	
4	Jefes equiparados a Subjefes de Sección	26.250,—	
12	Suplentes de Secretarios de Tenencias de Alcaldía, equiparados a Jefes de Subsección	26.250,—	
20	Jefes de Negociado	22.500,—	
5	Jefes equiparados a Jefes de Negociado	22.500,—	
126	Oficiales técnico-administrativos	15.000,—	
b' RAMA DE INTERVENCION			
6	Jefes de Sección	30.000,—	
7	Subjefes de Sección	26.250,—	
30	Jefes de Negociado	22.500,—	
1	Jefe equiparado a Jefe de Negociado	22.500,—	
60	Oficiales técnico-administrativos de Intervención	15.000,—	
c' ESCALA INTERMEDIA A EXTINGUIR			
102	Oficiales administrativos de Secretaría	14.000,—	A transformar, a medida que vagen, la mitad en plazas de Oficiales Técnico-administrativos y la otra mitad en plazas de Auxiliares.
63	Oficiales administrativos de Intervención	14.000,—	2 interinos. A transformar en plazas de Oficiales Técnico-administrativos y en plazas de Auxiliares, igual que en Secretaría.
Subgrupo d) ESCALA AUXILIAR			
190	Auxiliares administrativos Taquígrafos Mecanógrafos	11.800,—	A transformar, a medida que vagen, el 50 por 100 en plazas de la escala general Auxiliar.
2	Auxiliares calígrafos	11.800,—	1 vacante, a amortizar.
226	Auxiliares administrativos mecanógrafos	11.800,—	32 interinos.
9	Auxiliares subalternos Grupo A)	11.800,—	A transformar en plazas de la escala general Auxiliar.
94	Auxiliares de Estadística	11.300,—	Idem íd. íd.
13	Auxiliares del Registro Fiscal del Ensanche	11.300,—	Idem íd. íd.
12	Auxiliares procedentes de varios servicios	11.300,—	Idem íd. íd.
1	Auxiliar de Depositaria	11.300,—	Idem íd. íd.
2	Recaudadores de Depositaria	11.300,—	A extinguir.
1	Oficial marcador de Depositaria	9.000,—	Idem.
Subgrupo e) PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS			
1	Administrador de Rentas	30.000,—	
1	Subgerente del Matadero	26.250,—	
6	Inspectores de Rentas y Exacciones	15.000,—	A sustituir cuando vagen por Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría e Intervención, la mitad de cada clase.

Núm. de plazas	CARGOS	Dotación	Observaciones
e' PLAZAS ESPECIALES ADMINISTRATIVAS AUXILIARES			
2	Inspectores Auxiliares de Rentas y Exacciones	14.000,—	A transformar cuando vagen en plazas: una, de Oficiales Técnico-administrativos de Secretaría y otra de Intervención.
6	Auxiliares de Archivo	11.800,—	
GRUPO B) Técnicos			
Subgrupo a) TECNICOS CON TITULO SUPERIOR			
1	Inspector general de los Servicios Técnicos	37.500,—	Ingeniero o Arquitecto, indistintamente.
1	Arquitecto Director del Servicio contra Incendios	33.750,—	
3	Ingenieros Directores	30.000,—	
3	Arquitectos Directores	30.000,—	
5	Arquitectos Jefes de Servicio	26.250,—	
6	Ingenieros Jefes de Servicio	26.250,—	
1	Ingeniero Jefe de la Inspección de Industrias	26.250,—	
6	Ingenieros Jefes de Zona	26.250,—	
6	Arquitectos Jefes de Zona	26.250,—	
10	Arquitectos	15.000,—	
1	Ingeniero de Caminos	15.000,—	
3	Ingenieros Industriales	15.000,—	
1	Inspector del Cuerpo de Archivo, Bibliotecas y Museo y Director de la Hemeroteca	30.000,—	
1	Archivero de Villa	22.500,—	
1	Director de Bibliotecas y Museo	22.500,—	
6	Archiveros	15.000,—	1 interino.
1	Archivero escolar	15.000,—	
1	Letrado Decano del Servicio Contencioso	30.000,—	
1	Letrado Subdecano del Servicio Contencioso	26.250,—	
1	Letrado Mayor	22.500,—	
6	Letrados	15.000,—	
1	Director Gerente del Matadero	30.000,—	
1	Director del Laboratorio de Higiene	30.000,—	
1	Subdirector del Laboratorio de Higiene	26.250,—	
3	Jefes de Departamento del Laboratorio	22.500,—	
12	Jefes de Servicio del Laboratorio	18.750,—	Vacantes; a cubrir entre los Profesores.
135	Profesores del Laboratorio, en las especialidades de Medicina, Farmacia, Ciencias Químicas y Naturales y Veterinaria	15.000,—	4 interinos. A amortizar las 16 vacantes que dejen los que pasen a ocupar las Jefaturas.
1	Médico Decano de la Beneficencia	30.000,—	
1	Jefe de Asistencia Médica de la Beneficencia	26.250,—	
4	Jefes de Servicios especiales de la Beneficencia	22.500,—	
1	Jefe Servicios especiales de Tocología (Tocólogo)	22.500,—	
7	Jefes de Centros asistenciales de segundo orden de la Beneficencia	18.750,—	
6	Subjefes de Centros Asistenciales de segundo orden de la Beneficencia	17.250,—	
329	Médicos de la Beneficencia	15.000,—	
28	Tocólogos	15.000,—	
7	Odontólogos de la Beneficencia municipal	15.000,—	1 interino.
1	Médico escolar	15.000,—	A extinguir.
1	Capellán de los Colegios de San Ildefonso y de Nuestra Señora de la Paloma	15.000,—	A extinguir para concertar, en su día, la prestación del servicio religioso.
1	Capellán del Albergue de Ancianos de Alcalá de Henares	15.000,—	Idem íd. íd.
2	Capellanes de Cementerios	15.000,—	Idem íd. íd.
1	Director adjunto de la Banda Municipal	18.750,—	A extinguir.
Subgrupo b) TECNICOS AUXILIARES			
1	Ayudante de Obras Públicas Mayor	18.750,—	
1	Aparejador Mayor	18.750,—	
1	Técnico Industrial Mayor	18.750,—	
6	Aparejadores, Jefes de Zona del Servicio contra Incendios	15.625,—	

Núm. de plazas	CARGOS	Dotación	Observaciones	Núm. de plazas	CARGOS	Dotación	Observaciones
20	Ayudantes de Obras Públicas ...	12.500,—	3 interinos y 1 vacante.	1	Oficial electricista de 2.ª de Talleres Generales...	9.700,—	A transformar en plaza de jornal.
41	Aparejadores...	12.500,—	4 interinos.	2	Ayudantes frigoríficos...	9.100,—	Idem íd. íd.
10	Técnicos industriales...	12.500,—	2 interinos.	1	Capataz de Parques y Jardines...	8.500,—	Idem íd. íd.
10	Oficiales de Archivo ...	14.000,—		Subgrupo e) SERVICIOS VARIOS			
3	Procuradores ...	12.500,—		1	Jardinero Mayor ...	30.000,—	
6	Auxiliares Técnicos del Laboratorio ...	12.500,—		1	Gerente de la Imprenta Municipal...	30.000,—	
233	Practicantes de la Beneficencia...	12.500,—	5 interinos.	7	Inspectores Interventores de Arbitrios...	14.000,—	A extinguir.
46	Matronas ...	11.000,—	1 interina.	111	Oficiales liquidadores de Arbitrios...	14.000,—	
59	Enfermeras ...	11.000,—		14	Romaneros aforadores de Arbitrios...	11.300,—	A extinguir.
4	Maestros Directores de Grupos escolares...	15.625,—	En la Ideal no figuran porque, con arreglo a la 13.ª de las disposiciones finales y transitorias de la ley de Educación primaria de 17 de julio de 1945, este personal, en su día, será designado por el Estado de su escalafón general de Maestros.	8	Fieles pesadores del Matadero ...	11.300,—	
6	Maestras Directoras de Grupos escolares...	15.625,—		32	Liquidadores del Matadero ...	13.000,—	
1	Maestra Directora de Grupo escolar e Internado.	15.625,—		42	Inspectores de Transacciones de Mercados ...	11.800,—	12 a extinguir.
1	Maestro Subdirector del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma...	15.000,—		1	Jefe de distrito del Servicio de Limpiezas ...	11.300,—	A extinguir.
1	Maestro Jefe de Internado de Nuestra Señora de la Paloma...	15.000,—		3	Jefes de Zona del Servicio de Limpiezas ...	10.000,—	Idem.
29	Maestros de Primera enseñanza ...	12.500,—	1 interino.	1	Auxiliar de Zona del Servicio de Limpiezas ...	9.000,—	Idem.
79	Maestras de Primera enseñanza ...	12.500,—		2	Guardalmacén del Servicio de Acopios ...	9.000,—	Idem.
1	Maestro de la Escuela de Sordomudos...	12.500,—		5	Visitadores sanitarios del Laboratorio ...	9.000,—	
1	Director de la Escuela Municipal de Artes Industriales...	12.000,—		1	Desinfectador del Laboratorio ...	9.000,—	Al quedar vacante, incrementará la plantilla de Visitadores Sanitarios del Laboratorio.
1	Inspector general de la Enseñanza de Música ...	11.000,—		1	Sacristán...	9.000,—	Interino. A extinguir.
13	Maestros de Internados...	11.000,—		1	Profesor de Química aplicada a la Cerámica de la Escuela municipal de Artes Industriales ...	9.700,—	
4	Maestras de Internados...	11.000,—		4	Profesores de la Escuela de Artes Industriales ...	9.000,—	A extinguir para concertar, en su día, estos servicios.
Subgrupo c) ASIMILADOS A TECNICOS AUXILIARES				3	Maestros de taller de la Escuela Municipal de Artes Industriales...	9.000,—	
35	Delineantes ...	11.000,—	1 vacante y 6 interinos.	6	Auxiliares de Taller de la Escuela Municipal de Artes Industriales...	9.000,—	
11	Topógrafos ...	11.000,—	3 interinos.	39	Profesores de enseñanzas especiales ...	8.000,—	Idem íd. íd.
12	Auxiliares no titulados ...	11.000,—	3 vacantes y 9 interinos.	1	Profesora de Educación Física de Internados ...	8.000,—	Idem íd. íd.
5	Inspectores de Alumbrado ...	11.000,—	A extinguir.	1	Profesor de juegos recreativos y deportes de Internados y Grupos Escolares ...	8.000,—	Idem íd. íd.
1	Inspector de Instalaciones Sanitarias...	11.000,—	Idem.	1	Archivero del Colegio de Ciegos...	8.000,—	A extinguir, por supresión del Colegio.
2	Encargados de Calas ...	11.000,—	Idem.	1	Copista del Colegio de Ciegos ...	8.000,—	Idem íd. íd.
1	Vigilante Servicio fotométrico...	11.000,—	Idem.	5	Maestros de enseñanzas de oficios del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma ...	9.000,—	A extinguir para concertar, en su día, estos servicios.
4	Portamiras ...	11.000,—	Idem.	1	Inspector del Albergue de Ancianos...	9.000,—	A extinguir.
1	Cabo de Zona de Vías Públicas ...	11.000,—	Idem.	1	Celador Mayor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma ...	9.000,—	Idem.
1	Técnico restaurador de libros y documentos...	12.500,—		1	Inspectora de orden y clase de Internados ...	9.000,—	Idem.
GRUPO C) Servicios especiales				1	Inspectora de orden y clase de Grupo Escolar ...	9.000,—	Idem.
Subgrupo a) CUERPO DE POLICIA MUNICIPAL				27	Celadoras de Grupos Escolares ...	9.000,—	Idem.
SECCION DE GUARDIA URBANA				5	Vigilantes sanitarios femeninos de Internados ...	8.000,—	
1	Inspector Jefe de la Policía Municipal ...	27.000,—		1	Inspector Jefe del Albergue del Servicio de Represión de la Mendicidad ...	13.500,—	
2	Subinspectores ...	22.500,—	1 interino. 1 a extinguir.	1	Encargado de Compras de ídem ...	9.500,—	
24	Oficiales ...	18.000,—	19 a extinguir.	GRUPO D) Subalternos			
36	Suboficiales ...	15.750,—	1 interino. 11 a extinguir.	1	Conserje ...	15.750,—	
1	Sargento motorista ...	13.500,—	A extinguir.	1	Subconserje ...	13.500,—	
76	Sargentos...	13.500,—	6 a extinguir.	3	Porteros Mayores ...	11.250,—	
20	Cabos...	11.250,—	Vacantes.	348	Subalternos ...	9.000,—	3 interinos.
28	Guardias motoristas ...	9.000,—	A extinguir.	OBREROS DE PLANTILLA			
1.878	Guardias...	9.000,—	28 interinos. 128 a extinguir.	EVACUATORIOS			
Subgrupo a) SECCION DE VIGILANCIA NOCTURNA				1	Celador ...	22,—	A transformar en Vigilante.
5	Cabos ...	11.250,—	A extinguir.	104	Vigilantes masculinos...	22,—	
33	Vigilantes...	9.000,—	Idem.	101	Vigilantes femeninos ...	22,—	
SECCION DE GUARDERIA URBANA Y RURAL				SUBSUELO			
3	Suboficiales ...	15.750,—		4	Celadores ...	22,—	A extinguir.
9	Sargentos...	13.500,—		TALLERES			
29	Cabos ...	11.250,—		1	Encargado de Vigilancia ...	27,50	
232	Guardas...	9.000,—		1	Vigilante ...	25,—	
SECCION DE GUARDERIA DE OTROS SERVICIOS				GALERIAS DE SERVICIOS			
2	Cabos de Guardas de Mercados...	11.250,—		1	Encargado...	31,50	
18	Guardas jurados de Mercados ...	9.000,—		1	Ayudante de Encargado ...	28,25	
3	Cabos de Guardas del Matadero ...	11.250,—		76	Guardas ...	22,—	
28	Guardas jurados del Matadero ...	9.000,—		MECANIZACION			
b) OTROS SERVICIOS DE VIGILANCIA				6	Operarios ...	26,—	
685	Vigilantes de arbitrios ...	9.000,—	61 interinos. 56 a extinguir.	IMPRENTA MUNICIPAL			
1	Inspector de Celadores de Mercados ...	11.800,—	A extinguir.	SECCION DE TIPOGRAFIA			
37	Celadores de Mercados ...	11.300,—	A transformar en plazas de Vigilantes de Mercados.	1	Encargado...	36,—	
1	Encargado del reposo del Mercado de Canillas ...	9.000,—	Interino. A extinguir.	1	Subencargado ...	32,—	
c) SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS				2	Correctores ...	32,—	
7	Capataces...	13.500,—		5	Oficiales ajustadores ...	30,—	
1	Profesor de Gimnasia...	9.500,—		2	Linotipistas ...	31,—	
21	Conductores mecánicos ...	9.950,—	A transformar en plazas de jornal.	1	Oficial platinero ...	30,—	
290	Bomberos...	9.250,—		11	Oficiales ...	28,—	
Subgrupo d) FUNCIONES DE INDOLE MANUAL SIMILARES A LAS DE ARTES, OFICIOS O INDUSTRIAS				2	Auxiliares atendedores ...	28,—	
1	Director sustituto de la Banda Municipal ...	18.750,—	A extinguir.	6	Ayudantes ...	26,50	
89	Profesores de la Banda Municipal ...	14.000,—		1	Mozo de taller ...	25,—	
1	Relojero ...	11.300,—		SECCION DE MÁQUINAS			
2	Telefonistas ...	9.000,—		1	Encargado...	36,—	
71	Conductores mecánicos de Talleres y Transportes.	9.950,—	A transformar en plazas de jornal.	1	Subencargado ...	32,—	
1	Conductor mecánico del Laboratorio ...	9.950,—	A transformar en plaza de jornal.	2	Maquinistas ...	31,—	
1	Ayudante electricista de 1.ª de Talleres Generales.	9.175,—	Idem íd. íd.	1	Oficial de 1.ª minervista ...	29,—	
1	Oficial pintor de 1.ª de Talleres Generales ...	11.500,—	Idem íd. íd.	1	Oficial marcador ...	28,50	
1	Encargado de la Sala de máquinas de la Institución municipal de Puericultura ...	10.000,—	Idem íd. íd.	2	Oficiales de 2.ª ...	28,—	
3	Oficiales electricistas del Servicio de Aguas Potables ...	9.700,—	Idem íd. íd.	3	Oficiales de 2.ª minervistas ...	27,—	
Subgrupo e) SERVICIOS VARIOS				6	Mozos de taller ...	25,—	
1	Jardinero Mayor ...	30.000,—		SECCION DE LITOGRAFIA			
1	Gerente de la Imprenta Municipal...	30.000,—		1	Encargado ...	36,—	
7	Inspectores Interventores de Arbitrios...	14.000,—		1	Subencargado...	32,—	
111	Oficiales liquidadores de Arbitrios...	14.000,—		SECCION DE MÁQUINAS			
14	Romaneros aforadores de Arbitrios...	11.300,—		1	Encargado...	36,—	
8	Fieles pesadores del Matadero ...	11.300,—		1	Subencargado ...	32,—	
32	Liquidadores del Matadero ...	13.000,—		2	Maquinistas ...	31,—	
42	Inspectores de Transacciones de Mercados ...	11.800,—		1	Oficial de 1.ª minervista ...	29,—	
1	Jefe de distrito del Servicio de Limpiezas ...	11.300,—		1	Oficial marcador ...	28,50	
3	Jefes de Zona del Servicio de Limpiezas ...	10.000,—		2	Oficiales de 2.ª ...	28,—	
1	Auxiliar de Zona del Servicio de Limpiezas ...	9.000,—		3	Oficiales de 2.ª minervistas ...	27,—	
2	Guardalmacén del Servicio de Acopios ...	9.000,—		6	Mozos de taller ...	25,—	
5	Visitadores sanitarios del Laboratorio ...	9.000,—		SECCION DE LITOGRAFIA			
1	Desinfectador del Laboratorio ...	9.000,—		1	Encargado ...	36,—	
1	Sacristán...	9.000,—	Interino. A extinguir.	1	Subencargado...	32,—	
1	Profesor de Química aplicada a la Cerámica de la Escuela municipal de Artes Industriales ...	9.700,—		SECCION DE MÁQUINAS			
4	Profesores de la Escuela de Artes Industriales ...	9.000,—	A extinguir para concertar, en su día, estos servicios.	1	Encargado...	36,—	
3	Maestros de taller de la Escuela Municipal de Artes Industriales...	9.000,—		1	Subencargado ...	32,—	
6	Auxiliares de Taller de la Escuela Municipal de Artes Industriales...	9.000,—		2	Maquinistas ...	31,—	
39	Profesores de enseñanzas especiales ...	8.000,—	Idem íd. íd.	1	Oficial de 1.ª minervista ...	29,—	
1	Profesora de Educación Física de Internados ...	8.000,—	Idem íd. íd.	1	Oficial marcador ...	28,50	
1	Profesor de juegos recreativos y deportes de Internados y Grupos Escolares ...	8.000,—	Idem íd. íd.	2	Oficiales de 2.ª ...	28,—	
1	Archivero del Colegio de Ciegos...	8.000,—	A extinguir, por supresión del Colegio.	3	Oficiales de 2.ª minervistas ...	27,—	
1	Copista del Colegio de Ciegos ...	8.000,—	Idem íd. íd.	6	Mozos de taller ...	25,—	
5	Maestros de enseñanzas de oficios del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma ...	9.000,—	A extinguir para concertar, en su día, estos servicios.	SECCION DE LITOGRAFIA			
1	Inspector del Albergue de Ancianos...	9.000,—	A extinguir.	1	Encargado ...	36,—	
1	Celador Mayor del Colegio de Nuestra Señora de la Paloma ...	9.000,—	Idem.	1	Subencargado...	32,—	
1	Inspectora de orden y clase de Internados ...	9.000,—	Idem.	SECCION DE MÁQUINAS			
1	Inspectora de orden y clase de Grupo Escolar ...	9.000,—	Idem.	1	Encargado...	36,—	
27	Celadoras de Grupos Escolares ...	9.000,—	Idem.	1	Subencargado ...	32,—	
5	Vigilantes sanitarios femeninos de Internados ...	8.000,—		2	Maquinistas ...	31,—	
1	Inspector Jefe del Albergue del Servicio de Represión de la Mendicidad ...	13.500,—		1	Oficial de 1.ª minervista ...	29,—	
1	Encargado de Compras de ídem ...	9.500,—		1	Oficial marcador ...	28,50	

Núm. de plazas	CARGOS	Dotación	Observaciones
2	Oficiales de 1. ^a maquinistas	31,—	
1	Oficial de 1. ^a reportista	31,—	
2	Oficiales de 2. ^a maquinistas	28,—	
1	Oficial de 2. ^a reportista	28,—	
3	Mozos de taller	25,—	
SECCIÓN DE ENCUADERNACIÓN			
1	Encargado	36,—	
1	Subencargado	32,—	
3	Oficiales de 1. ^a de lujo	30,—	
3	Oficiales de 2. ^a de lujo	28,—	
3	Oficiales de 1. ^a mostrador	27,—	
5	Ayudantes	26,—	
7	Costureras	25,—	
3	Mozos de taller	25,—	
SERVICIOS GENERALES DE LA IMPRENTA			
1	Guardalmacén	27,—	
4	Auxiliares de sección	27,—	
5	Aprendices adelantados	23,—	
5	Aprendices	20,—	Según norma 31 de la Orden de 29 de enero de 1953. A extinguir.
EDIFICACIONES PRIVADAS			
1	Oficial encargado	29,—	
2	Albañiles	24,—	
1	Oficial portlandista	24,—	
1	Oficial soldador	24,—	
1	Ayudante cantero	23,25	
14	Peones	22,—	
27	Operarios	22,—	
ALUMBRADO			
1	Oficial electricista	27,50	
2	Ayudantes	25,—	
2	Serenos de villa	22,—	
MATADERO			
98	Oficiales matarifes	27,—	
44	Oficiales mondongueros	27,—	
97	Ayudantes matarifes	26,—	3 interinos.
16	Ayudantes mondongueros	26,—	4 interinos.
13	Ayudantes descornadores	26,—	3 interinos.
9	Cordilleras	22,—	37 interinos.
120	Repartidores	22,—	2 interinos.
19	Operarios del Mercado	22,—	4 interinos.
8	Operarios de Cámaras	22,—	28 interinos.
50	Operarios de limpieza	22,—	16 interinos.
30	Operarios de nave	22,—	Según norma 31 de la Orden de 29 de enero de 1953. A extinguir.
12	Aprendices adelantados	20,—	Idem id. id.
20	Aprendices	17,—	
AGUAS POTABLES			
1	Encargado de la vigilancia de los servicios de Carabanchel	29,50	
1	Conserje	24,—	A amortizar.
1	Capataz	24,—	
9	Oficiales	24,—	
2	Portamiras	22,—	A amortizar.
5	Ayudantes	22,—	
16	Operarios	22,—	
ESTACIONES OZONIZADORAS			
1	Maquinista	22,—	
1	Limpiador	22,—	
CASA DE BAÑOS			
11	Bañeros	22,—	
6	Bañeras	22,—	
SUBSUELO			
6	Encargados	31,50	
10	Oficiales	27,—	
10	Ayudantes	23,—	
158	Peones	22,—	
2	Poceros	22,—	
CEMENTERIOS			
1	Capataz general	31,50	
1	Oficial cantero	28,25	
1	Oficial electricista	27,50	
2	Ayudantes de cantero	26,25	
2	Ayudantes electricistas	25,—	
1	Oficial albañil	24,—	
1	Oficial fontanero	24,—	
2	Ayudantes albañil	22,—	
2	Peones	22,—	
1	Ayudante fontanero	22,—	
5	Operarios alcantarillado	22,—	
7	Vigilantes femeninos de evacuorios	22,—	
142	Operarios	22,—	
VIAS PUBLICAS			
1	Encargado	31,50	
2	Ayudantes de Encargado	28,25	
36	Canteros	28,25	
1	Forjador	27,50	
1	Oficial carpintero	27,50	
2	Maquinistas	27,50	
20	Ayudantes canteros	26,25	
46	Empedreadores	26,25	
20	Pisadores	26,25	
1	Ayudante carpintero	25,—	

Núm. de plazas	CARGOS	Dotación	Observaciones
3	Fogoneros	25,—	
1	Ayudante fragua	24,—	
52	Operarios	22,—	
208	Peones	22,—	
TALLERES GENERALES			
12	Encargados de taller	31,50	
64	Oficiales de 1. ^a	27,50	
67	Oficiales de 2. ^a	26,50	
64	Ayudantes de 1. ^a	25,—	
28	Ayudantes de 2. ^a	24,—	
5	Peones especialistas	23,50	
13	Peones de taller	22,50	
31	Lavacoches	22,50	
57	Peones	22,—	
20	Aprendices adelantados	20,—	
13	Aprendices de entrada	17,—	Según norma 31 de la Orden de 29 de enero de 1953. A extinguir.
SERVICIO CONTRA INCENDIOS			
51	Conductores mecánicos	27,25	
ALUMBRADO			
1	Conductor mecánico	27,25	Pasará a Talleres Generales.
LABORATORIO			
14	Conductores mecánicos	27,25	Idem id. id.
TALLERES GENERALES			
170	Conductores mecánicos	27,25	
DELEGACION DE TRAFICO URBANO			
1	Precintador	22,—	
PARQUES Y JARDINES			
21	Capataces	26,—	
70	Podadores	25,50	
3	Visitadores de enfermos	25,—	
1	Delineador	24,50	
15	Segadores	24,—	
1	Operario de taller	24,—	
8	Operarios	24,—	A amortizar.
4	Albañiles	23,50	
4	Carpinteros	23,50	
3	Cerrajeros	23,50	
8	Fontaneros	23,50	
6	Canteros	23,50	
2	Matarifes	23,—	
8	Encargados de grupo	23,—	
911	Operarios	22,—	
PERSONAL PROCEDENTE DE LA CASA DE CAMPO			
1	Capataz	26,—	A extinguir.
1	Operario de la sala de barcas	22,—	Idem.
17	Operarios	22,—	Idem.
CENTRO DE CULTIVOS ESPECIALES			
15	Capataces	26,—	
60	Jardineros	22,50	De nueva creación por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1953.
60	Ayudantes de jardinero	22,25	
60	Aprendices	17,—	Según norma 31 de la Orden de 29 de enero de 1953. A extinguir.
MERCADOS			
64	Operarios de la limpieza	22,—	
13	Operarias de la limpieza	22,—	
REGISTRO FISCAL DEL ENSANCHE			
13	Notificadores	25,—	
DEPOSITARIA			
1	Cobrador	26,—	
CASAS CONSISTORIALES			
4	Telefonistas	22,—	
30	Mozos de limpieza	22,—	
114	Mujeres de la limpieza	16,—	Según norma 31 de la Orden de 29 de enero de 1953. A extinguir.
ACOPIOS			
1	Auxiliar de almacén	22,—	
4	Operarios	22,—	
22	Mozos	22,—	
LIMPIEZA DE LA VIA PUBLICA			
1	Encargado general	31,50	
6	Encargados de zona	27,50	
2	Encargados de cantón	26,50	
122	Encargados de sección	25,—	
204	Encargados de cuadrilla	24,—	
1	Oficial forjador	24,—	
15	Carreros	22,—	
1.750	Operarios	22,—	
165	Aprendices	17,—	Según norma 31 de la Orden de 29 de enero de 1953. A extinguir.
LABORATORIO DE HIGIENE			
1	Encargado de las Visitadoras sanitarias	27,50	
1	Maquinista	24,—	
68	Desinfectores camilleros	22,—	

so contencioso-administrativo bajo el número 115, de 1955, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 22 de junio de 1955, denegándole denominación de Oficial Liquidador del Matadero y Mercado de Ganados, y confirmado por silencio administrativo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 22 de septiembre de 1955. El Secretario, I. Almonacid.—El Presidente, E. de Macho-Quevedo.

(G. C.—4.459)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo que se tramitan a instancia de don Serafín González López, representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Mariano Miguel Abad, sobre reclamación de cantidad, se sacan a primera, pública y judicial subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día siete del próximo mes de noviembre, a las doce horas, los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado, que han sido tasados pericialmente en ciento setenta y nueve mil quinientas pesetas, y son los siguientes:

Una minerva, tamaño folio, marca «Barcino», de medio HP, usada. Tasada en veinticinco mil pesetas.

Una minerva, cuartilla, marca «Barcino», de medio HP, tasada en diecinueve mil pesetas.

Una máquina de coser, marca «Casco», a pedal, tasada en dos mil pesetas.

Una máquina de taladrar (perforadora), tasada en tres mil quinientas pesetas.

Veinticuatro cajas de tipos, en comodines, de diversas medidas, entre mínimos y cuartos, tasadas en treinta mil pesetas.

Los derechos de traspaso del local en función de la industria, alquiler y su estado, sita en la planta baja de la calle de la Estrella, número cinco, de Madrid, tasados en cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que en los remates de expresados bienes, que se encuentran depositados en la expresada calle, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que su inserción tenga lugar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.338)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Manuel Jiménez Santamaría, contra don Jesús Vallejo Cubilla, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado, el día veintiocho del actual, a las doce de su mañana, y por el tipo de veintiséis mil ochocientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al demandado, consistentes

en diferentes cubas de hierro forradas de plástico, plomo y de desengrase; una máquina universal y otros de clase análoga.

Y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo.

Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo citado; y

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, once de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—3.356)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veintidós se tramita juicio declarativo de menor cuantía, promovido por don Francisco Peña Delgado a don Giuseppe Pivato, sobre pago de cantidad, hoy en ejecución de sentencia, en el que he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de un automóvil, marca «Fiat», modelo 1.400 chasis número 14.011, motor 14.174, matrícula P. D. 40951, depositado en don José Arrojo Alvarez, con domicilio en la calle de Modesto Lafuente, número 84.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día ocho de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de veinticinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Madrid, a diez de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—3.361)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marra.

JUZGADO NUMERO 4

Valiño Otero (Manuel), natural de Pol (Lugo), de estado casado, de profesión zapatero, de treinta y un años, hijo de Manuel y de Aurea, domiciliado últimamente en Madrid, calle Cardeñosa, 5, procesado por estafa en causa número 222, de 1955, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, Secretaría del Doctor don Isidro Domínguez Catalán, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—9.137)

JUZGADO NUMERO 11

Vivas Rueda (Eugenio), de cincuenta años, natural de Valsefuentes (Cáceres), hijo de Isaac y de María, cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de los de Madrid, con el número 365, de 1951, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para ser reducido

a prisión, que le ha sido decretada por la Superioridad.

(B.—9.119)

Ungria Coiburo (Alfonso), cuyas demás circunstancias personales y paradero se ignoran, Director que fué de la Agencia «Monopol», sita en la calle de Hortaleza, número 20, de esta capital, procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, con el número 164, de 1955, por estafa, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días para notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—9.120)

Onrubia de la Torre (Teodora) de veintidós años, soltera, hija de Sinforoso y de María, natural de Madrid, y Onrubia de la Torre (María), de veintidós años, hermana de la anterior, procesadas en causa seguida ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por escándalo público, con el número 344, de 1952, comparecerán ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, al objeto de notificarlas el auto de procesamiento dictado contra las mismas, recibir las indagatorias y ser reducidas a prisión.

(B.—9.121)

JUZGADO NUMERO 12

Melchor Hernando (Santiago), natural de Monasterio de Padilla, de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, estudiante, domiciliado últimamente en Vitoria, calle de Olaquibel, 49, procesado por uso indebido de uniforme en causa número 363, de 1944, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—8.944)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Por la presente se deja sin efecto y se cancela la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado José País Infesta, hijo de Manuel y de María, de cincuenta y dos años, vecino de Madrid, acordado en sumario 42, de 1952, sobre estafa.

(G. C.—4.577) (B.—9.134)

Por la presente se deja sin efecto y se cancela la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL llamando al procesado José País Infesta, hijo de Manuel y de María, de cincuenta y dos años, vecino de Madrid, acordado en sumario 24, de 1952.

(G. C.—4.576) (B.—9.133)

SAN SEBASTIAN

Moral Zamorano (Angel del), de treinta años, casado, vendedor, hijo de Vicente y de Tomasa, natural de Madrid, y últimamente vecino de Tetuán, hoy en ignorado paradero, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano, de los de esta ciudad y su partido, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en causa número 270, de 1954, por hurto.

(G. C.—4.594) (B.—9.123)

MAHON

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia dictada en el ramo separado de situación del sumario número 8, rollo 240, instruído por este Juzgado en el año 1953, sobre escándalo público, contra Teresa Alonso Arocha, se anulan y dejan sin efecto las requisitorias que para su busca, captura e ingreso en prisión fueron publicadas en ese periódico oficial correspondiente al día 3 de febrero del corriente año.

(G. C.—4.593) (B.—9.122)

COLMENAR VIEJO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en cumplimiento de la ejecutoria núm. 78, de 1955, dimanante del sumario número 276, de 1950 (rollo número 1.842, de 1951), seguido por delito de robos, contra Victoriano Balandín Perea y Juan de

la Fuente Mateos, se hace saber a los ignorados herederos del perjudicado don Vicente Romero Girón, que se hallaba domiciliado en la calle Romero Girón, número 3, Chamartín de la Rosa, que en virtud de la sentencia dictada en dicha causa por la ilustrísima Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid con fecha 23 de mayo de 1952, se acordó en favor del mismo la indemnización de 2.100 pesetas, a cuyo pago fueron condenados ambos penados mancomunada y solidariamente.

(G. C.—4.646) (B.—9.180)

ALCALA DE HENARES

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 127, de 1955 (sumario 118, de 1952), contra Pablo Laray Pendolero y Luis López Martínez, y por el ignorado paradero de los perjudicados don Carlos Cuesta Cadevall, que tenía su domicilio en calle Menta, número 20, y de don José Sánchez Ramos, Veredas de Pastas, 27, en Chamartín de la Rosa, por medio del presente se les hace saber que por sentencia de 26 de mayo último han sido condenados los penados, además de otras penas, a la indemnización a los mismos en la suma de 445 pesetas y de 70 pesetas.

(G. C.—4.608) (B.—9.187)

En virtud de la ejecutoria que se instruye bajo el núm. 144, de 1955 (sumario 125, de 1954), contra Pedro Monedero Zamorano, y por el ignorado paradero de la perjudicada Antonia Delgado Arévalo, que tenía su domicilio en Ramírez Tomé, núm. 3, en Puente de Vallecas, por medio del presente se les hace saber que ha sido condenado por sentencia de 15 de junio último a la indemnización a la misma en la suma de 200 pesetas.

(G. C.—4.676) (B.—9.201)

Chacón Cuervo (Antonio), de diecisiete años, natural de Madrid, vecino de las Ventas, calle de la Bomba, colchonero, hijo de Alfredo y Rosario, y Sáez Criado (Valentín), de diecinueve años de edad, de estado soltero, de profesión colchonero, hijo de Valentín y de Ricarda, natural de Galapagar, y vecino de Madrid, Ventas, calle de Antonio Piralá, 14, procesados en causa que se les instruye con el núm. 470, de 1952, por el supuesto delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—4.550) (B.—9.103)

Pérez López (Francisco), de treinta años de edad, de estado casado, de profesión impresor, hijo de Juan y de Vicenta, natural de Urdia (Toledo), y vecino de Canillas, Jeanar, 5, procesado en causa que se le instruye con el núm. 454, de 1952, por el supuesto delito de lesiones, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—4.524) (B.—9.053)

Moreno Dueñas (Marcos), vecino de Puente de Vallecas, calle Perjonceli, 7, cuyas demás circunstancias se ignoran, y Ford Gabinet (Juan), de profesión chata rrero, hijo de Luis y de Luisa, natural de Francia, y vecino de Puente de Vallecas, calle Calvo Sotelo, 11, procesados en causa que se les instruye con el núm. 207, de 1949, por el supuesto delito de robo, comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que les resulten.

(G. C.—4.523) (B.—9.054)

CEBREROS

Esteban Cambronera (Paulino), de treinta y un años, casado, hojalatero, hijo de Angel y María, natural de Brunete, y vecino de Madrid, chozas de Francisco Ortega, procesado en sumario núm. 102, de 1951, por robo, comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de

instrucción de Cebreros (Avila), para constituirse en prisión.

(G. C.—4.522) (B.—9.064)

Herrera Crespo (Fidel), de diecisiete años de edad, soltero, hojalatero, hijo de Angel y María Luzdivina, natural de León, y vecino de Madrid, calle Canillas, número 8, y Sánchez Rodríguez (José), de veintinueve años, casado, calderero, hijo de Vicente y Antonia, natural de Salamanca, y vecino de Madrid, calle de Canillas, núm. 12, procesados ambos en sumario núm. 40, de 1954, por hurto, y comprendidos en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cebreros para constituirse en prisión.

(G. C.—4.521) (B.—9.065)

LA CAROLINA

Pinar Villegas (Francisco), de cuarenta y un años de edad, casado, albañil, hijo de José y de Carmen, natural de Almería, vecino de Madrid, de domicilio actual desconocido, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión, sumario núm. 47, de 1951, sobre abandono de familia.

(G. C.—4.357) (B.—8.933)

NAVALMORAL DE LA MATA

Don José Moreno Moreno, Juez de instrucción de Navalморal de la Mata y su partido.

Por la presente se llama al procesado en causa por hurto, núm. 56, de 1955, Saturnino Alegre de la Iglesia, de veintiséis años de edad, casado, barbero, natural de Aldeanueva de la Vera, domiciliado en Madrid, calle Segovia, 18, en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de serle notificado auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(G. C.—4.358) (B.—8.929)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal sustituto del número dieciséis, de esta capital.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número ciento sesenta y siete, de mil novecientos cincuenta y cuatro, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Agustín Arachaga, representado por el Letrado señor Criado, contra don Manuel Gatell Castillo y don Julio Montesinos Vallejos, sobre reclamación de cantidad, por providencia de este día se ha acordado señalar la audiencia pública del día veintiocho de octubre próximo, y hora de las doce, para celebrar la subasta pública, en el local de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo derecha, de los bienes siguientes, que pertenecen a los demandados que se indican:

Bienes pertenecientes al demandado señor Montesinos:

Una máquina pulidora, marca «Patz», señalada con el número 76996, 2 HP de motor eléctrico, en perfecto estado de funcionamiento, tasada en cuatro mil doscientas cincuenta pesetas, cuyo bien se encuentra depositado en poder del propio demandado y en su domicilio, calle de Carbonero y Sol, número 21.

La subasta correspondiente a este bien, en virtud de haber sido desierta la primera que se llevó a efecto, se saca a segunda con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, quedando por tanto reducido su valor, a los efectos de esta subasta, a la cantidad de tres mil ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos.

Bienes pertenecientes al demandado señor Gatell:

Una sillería, compuesta de cuatro sillas, tasada en trescientas pesetas, y dos sillones, tasados en doscientas pesetas, ambos tapizados en raso color verde y blanco haciendo lista.

Un espejo de 0,70 por un metro, tasado en ciento veinticinco pesetas.

Otro espejo grande, de tres lunas, es-

tilo modisto, tasado en doscientas setenta y cinco pesetas.

Una lámpara de bronce, con cinco brazos, tasada en doscientas cincuenta pesetas.

Una máquina de coser, marca «Sirma», modelo 100-4, de dos gavetas, señalada con el número 279753, tasada en mil ciento cincuenta pesetas; y

Una máquina de coser, marca «Singer», señalada con el número 4547-5, en estado viejísima, tasada en trescientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado señor Gatell, doña Manuela Manzanares de la Peña, con domicilio en la calle de Bravo Murillo, número 329, del término municipal de Chamartín de la Rosa.

Los bienes correspondientes a este demandado se sacan a la venta en primera subasta.

La subasta se anuncia al público por término de ocho días y se hace saber a los que deseen tomar parte en ella que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación de dichos bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor; que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero; que los bienes que han de ser objeto de subasta se encuentran depositados en las personas ya dichas, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes les interese, y, por último, se hace saber a los demandados por medio de este edicto.

Y para que así conste y llegue a conocimiento de todos, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, libro el presente en Madrid, a veintinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez de primera instancia, Pedro Aragonés.

(A.—3.362)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que en los autos de juicio verbal civil que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de don Eduardo Berzosa Teixeira, contra doña Ascensión Maldonado Gómez Campos, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles:

Un bagueño de madera de caoba, sin color, con tallas en el frente de las dimensiones siguientes: 1,40 metros de largo por 60 m. de ancho por 0,80 centímetros de altura, aproximadamente, tasado en 1.000 pesetas.

Para la subasta se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, advirtiéndose que los bienes se encuentran en depósito en el domicilio de la demandada, que lo es en esta capital, calle del Almirante, número veinte.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.355)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez municipal propietario del número diecisiete, de esta capital.

Por el presente se hace saber: Que

en los autos de juicio verbal civil que sobre reclamación de cantidad se siguen a instancia de don Julio Asensio Cantón, Gerente de la Compañía Mercantil Lumineon (S. L.), contra doña Enriqueta Pardo Pardo, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles:

Un comedor, compuesto de una mesa de 1,20 de alto por 0,90 de ancho, 400 pesetas.

Un aparador de dos cuerpos, 475 pesetas.

Un mueble-bar de dos cuerpos, 250 pesetas.

Seis sillas, 300 pesetas.

Tres bandejas, al parecer, de plata, 300 pesetas.

Un frutero, al parecer, de plata, 150 pesetas.

Total, 1.875 pesetas.

Para que tenga lugar la subasta se ha señalado el día veintiocho de los corrientes, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle del Amor de Dios, número uno; advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor de los bienes, sin cuyos requisitos no serán admitidos, advirtiéndose que los bienes se encuentran en depósito en el domicilio de la demandada, que lo es en esta capital, calle de Fernández de los Rios, número ochenta y seis.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.360)

JUZGADO NUMERO 22

EDICTO

Don Juan Agulló Soler de la Escosura, Juez municipal del Juzgado número veintidós, de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición número trescientos veintinueve, de mil novecientos cincuenta y cinco, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Agustín Archaga Villarejo, representado y defendido por el Letrado don Antonio Criado del Vado, contra don Francisco Simón Marco, sobre pago de mil novecientas noventa y dos pesetas noventa y cinco céntimos, cuyos autos se encuentran en período de ejecución de sentencia, se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por término de veinte días, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los siguientes:

Dos sillones de oreja, tapizados en tela oscura, valorados en seiscientos cincuenta pesetas.

Un aparato de radio, marca «Philips», de cinco lámparas, en buen estado de funcionamiento, valorado en ochocientas pesetas.

Una consola con piedra de mármol, valorada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

Un armario ropero de tres cuerpos, con luna central, valorado en mil doscientas cincuenta pesetas.

Un aparador de unos 30 por 40 centímetros, aproximadamente, con luna de cristal y dos puertas laterales, valorado en trescientas cincuenta pesetas.

Una coqueta, con tres cajones y luna lateral, de unos veinte centímetros aproximadamente de alto, valorada en doscientas cincuenta pesetas.

Seis sillas de madera con los asientos tapizados, valoradas en trescientas sesenta pesetas.

Una lámpara de madera de cinco brazos, con pantalla, valorada en setenta y cinco pesetas.

Una lámpara de madera de cinco brazos, con pantalla, valorada en setenta y cinco pesetas.

Dos mesillas de noche, de madera, valoradas en ciento cincuenta pesetas.

Una lámpara portátil, de madera, con pantalla, de dos luces, valorada en cincuenta pesetas; y

Dos apliques de cristal, de comedor, de dos velas, con pantalla, valorados en ciento cincuenta pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña Consuelo Gómez Muñoz, en la calle de Alonso Caño, número treinta y nueve, sexto izquierda, de esta capital.

Advertencias y condiciones

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, quinto, el día veintisiete de octubre próximo, y hora de las once.

Segunda

No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del diez por ciento que la Ley establece y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

Tercera

Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad; y

Cuarto

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—3.359)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 7

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 295, de 1955, por escándalo, y contra José Corchuelo Vázquez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de septiembre de 1955.—El señor don Antonio García Peña Lombardero, Juez municipal sustituto del núm. 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y don Carlos Pombo Sanz, guardia de Policía, o, mejor dicho, cabo de primera de Policía Armada, como denunciante, y José Corchuelo Vázquez, de veintiséis años, soltero, publicista, natural y vecino de Madrid, de la otra, como denunciado.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Corchuelo Vázquez a la pena de 100 pesetas de multa, reprobación privada y pago de costas; y notifíquesele esta resolución por edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Peña Lombardero (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Peña Lombardero, Juez municipal sustituto núm. 7, de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Julian Vigal (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a José Corchuelo Vázquez, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 8 de septiembre de 1955.—Doy fe.

(B.—8.869)

En las diligencias de juicio verbal de faltas que se siguen en este Juzgado con el núm. 303, de 1955, por lesiones, y contra Pedro Fernández Anguita, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 8 de septiembre de 1955.—El señor don Antonio García Peña Lombardero, Juez municipal sustituto del núm. 7, de esta capital, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Anguita Fer-

nández, de cincuenta y dos años, casada, natural de Albuñol (Granada), y Pedro Fernández Anguita, de cincuenta y nueve años, casado, maestro de obras públicas, natural de Higuera de Calatrava (Jaén).

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Fernández Anguita a la pena de ocho días de arresto menor y pago de costas; y notifíquese esta resolución por edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio García Peñuela Lombardero (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor don Antonio García Peñuela, Juez municipal sustituto núm. 7, de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Julían Vigal (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en forma a Pedro Fernández Anguita, mediante a ignorarse su actual domicilio o paradero, y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 8 de septiembre de 1955.—Doy fe.

(B.—8.868)

En las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado con el número 199, de 1955, por apropiación indebida, y contra Ricardo Martínez, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 15 de septiembre de 1955.—El señor don Luis Gutiérrez de Ojesto, Juez municipal propietario, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Feliciano Sanz Alonso, de cuarenta y ocho años, soltero, ebanista, natural de Cirujales del Río (Soria), sin domicilio conocido, como denunciante, y Ricardo Martínez Martín, de veintiocho años, natural de Valladolid, casado, sin domicilio conocido, como denunciado,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Ricardo Martínez Martín a la pena de seis días de arresto menor; a que indemnice a Feliciano Sanz Alonso en la suma de 300 pesetas, y pago de costas.—Anótese la sentencia dictada en el libro de estafas de este Juzgado y remítase la tarjeta de condena al Registro Central de Penados, y testimonio de esta resolución al Juzgado de naturaleza del condenado, al que se le notificará esta resolución, así como al denunciante, por medio de edictos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Gutiérrez de Ojesto (rubricado).

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal propietario núm. 7, de esta capital, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Julían Vigal (rubricado).

Y para que sirva de edicto de notificación en forma y se inserte en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para la notificación de la presente al denunciante Feliciano Sanz Alonso y denunciado Ricardo Martínez Martín, y condenado Manuel Muñoz Salvado, mediante a desconocerse su actual paradero, expido el presente edicto, que firmo en Madrid, a 15 de septiembre de 1955.—Doy fe.

(B.—8.976)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio verbal de faltas número 336, de 1955, por lesiones y daños, contra Antonia Rodríguez Suárez, se ha dictado acta en la que se cita de comparecencia ante este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, segundo, a Antonia Rodríguez Suárez, para el día 19 de octubre, y su hora de las diez, a fin de celebrar juicio; previniéndola que venga acompañada de las pruebas de que intente valerse, como denunciada.

Y para que sirva de cédula de notificación a Antonia Rodríguez Suárez se expide la presente en Madrid, a 31 de agosto de 1955.

(B.—8.673)

En el juicio verbal de faltas núm. 40, de 1955, por lesiones, contra Jesús Fraile Parbole, se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Jesús Fraile Parbole de la falta que se le imputaba y se declaran de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Irene Pardo Ortiz se expide la presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1955.

(B.—8.672)

En el juicio verbal de faltas núm. 409, de 1955, por lesiones, contra Angel Gutiérrez Mateos y otros, se ha dictado sentencia, en la que se absuelve a Angel y José Gutiérrez Mateos y Ricardo Romero Ramos de la falta que se le imputaba, declarándose de oficio las costas del juicio.

Y para que sirva de cédula de notificación a Andrés Montarrosó González se expide la presente en Madrid, a 15 de septiembre de 1955.

(B.—8.969)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 318, de 1955, contra Africa Blanco Ternero, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de agosto de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Africa Blanco Ternero, como autora de una falta de lesiones, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Africa Blanco Ternero se expide el presente en Madrid, a 23 de agosto de 1955.

(B.—8.632)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por escándalo bajo el núm. 365, de 1955, contra Manuel Fuentes Osis, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de agosto de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fuentes Osis, como autor de una falta de escándalo, a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Fuentes Osis se expide el presente en Madrid, a 23 de agosto de 1955.

(B.—8.633)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 290, de 1955, contra Mercedes Baude Parajua y Manuela Muñoz Salvado, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de agosto de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mercedes Baude Parajua y a Manuela Muñoz Salvado a la pena de quince días de arresto en la Prisión de su sexo y pago de costas por mitad.

Y para que sirva de notificación a Manuela Muñoz Salvado se expide el presente en Madrid, a 25 de agosto de 1955.

(B.—8.634)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 238, de 1955, contra Roberto Bugallo Bugallo, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Roberto Bugallo Bugallo de la falta de lesiones denunciada, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Anastasio Alfageme Martín se expide el

presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1955.

(G. C.—4.179) (B.—2.732)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 362, de 1955, contra Francisco Esteban Bedoya, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Esteban Bedoya, por la falta de hurto, a quince días de arresto en la Prisión y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Esteban Bedoya se expide el presente en Madrid, a 1 de septiembre de 1955.

(G. C.—4.180) (B.—2.733)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 238, de 1955, contra Roberto Bugallo Bugallo, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Roberto Bugallo Bugallo, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Anastasio Alfageme Martín se expide el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1955.

(B.—9.003)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños bajo el núm. 316, de 1955, contra Angel Muñoz Sáiz, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Angel Muñoz Sáiz a la pena de 225 pesetas de multa, indemnización de 450 pesetas y pago de costas.

Y para que sirva de notificación a Angel Muñoz Sáiz se expide el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1955.

(B.—9.004)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 318, de 1955, contra Africa Blanco Ternero, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de agosto de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Africa Blanco Ternero a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Africa Blanco Ternero se expide el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1955.

(B.—9.005)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por hurto bajo el núm. 362, de 1955, contra Francisco Esteban Bedoya, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de septiembre de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Esteban Bedoya a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Francisco Esteban Bedoya se expide el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1955.

(B.—9.006)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 365, de 1955, contra Manuel Fuente Osis, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 18 de agosto

de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Fuentes Osis a la pena de 100 pesetas de multa y al pago de las costas.

Y para que sirva de notificación a Manuel Fuentes Osis se expide el presente en Madrid, a 19 de septiembre de 1955.

(B.—9.007)

En el expediente de juicio de faltas seguido en este Juzgado por daños bajo el núm. 317, de 1955, contra José Ramos Gasque, ha recaído la sentencia que, copiada, dice:

Sentencia.—En Madrid, a 15 de septiembre de 1955.—Vistos por el señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal de este Juzgado; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José Ramos Gasque, declarando de oficio las costas.

Y para que sirva de notificación a Julián Fernández Francisco se expide el presente en Madrid, a 26 de septiembre de 1955.

(B.—9.020)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 324, del año en curso, sobre malos tratos y escándalo, contra Antonio Ramos Ramiro, de veinticinco años, casado, pintor, hijo de Gregorio y Segunda, natural de Pedro Muñoz, que vivió en la calle de Ruiz Perelló, número 8, cuyo actual paradero se ignora, por la presente se hace saber al mismo que por sentencia de 18 de agosto de 1955 se ha decretado la absolución de él y de Felisa Rojo Montoya, con declaración de las costas de oficio.

Madrid, a 18 de agosto de 1955.

(G. C.—4.148) (B.—8.720)

En el juicio de faltas núm. 201, del año en curso, sobre hurto, contra Manuel Mangudo Rodríguez, de veinticinco años, hijo de Bernardo y Patricia, que dijo vivir en la calle de Ponce de León, núm. 11, cuyo paradero se ignora, se ha dictado sentencia en 30 de junio de 1955, condenando al mismo a la pena de treinta días de arresto menor, restitución de la pluma y reloj ocupados y pago de las costas del juicio, disponiéndose la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para que le sirva de notificación en forma.

Madrid, a 18 de agosto de 1955.

(G. C.—4.147) (B.—8.706)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

El señor don Felipe González Baza, sustituto Juez municipal del número 23, de los de esta capital, en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 179, de 1955, por estafa, ha acordado se cite al condenado en los mismos, Basilio Bueno Fernández, de ignorado paradero, por medio del presente edicto, para que en el plazo de nueve días comparezca en este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a fin de hacer efectiva la responsabilidad de la pena que le fué impuesta.

(G. C.—4.640) (B.—9.174)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Javier Corral Puig, de treinta y seis años, casado, viajante, hijo de José y Javiere, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 12 de noviembre, a las once de su mañana, compa-

rezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 453, de 1955, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.728) (B.—9.231)

Por el presente se cita a José María Reca, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 29 de octubre, a las once de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 439, de 1955, en el que aparece como denunciado.

(G. C.—4.729) (B.—9.232)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 491, del año en curso, sobre lesiones de Rodolfo Villalba Hernández, de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Carlos y de Concepción, natural de Alcázar de San Juan, que vivió en la calle de la Manzana, número 11 (bar), cuyo actual paradero se ignora, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 10 de noviembre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del referido juicio.

(G. C.—4.737) (B.—9.236)

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 439, del año en curso, sobre lesiones de María de los Milagros Rodríguez Sevillano, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Francisco y de Ana, natural de Salamanca, que vivió en la calle de Alburquerque, número 3, y María del Pilar Pinto Gómez, de veintitrés años, soltera, sus labores, hija de Valentín y de Mercedes, natural de Badajoz, que tuvo su último domicilio en la calle de Jardines, número 16, por la presente se cita a ambas a fin de que el día 10 de noviembre próximo, a las diez y media de su mañana, comparezcan ante este Juzgado y asistan con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse a las sesiones del aludido juicio.

(G. C.—4.723) (B.—9.226)

JUZGADO NUMERO 13

Paulino Martínez San Julián, de veintitrés años, hijo de Pedro y de Faustina, y natural de Cuenca, cuyo último domicilio y paradero se ignoran, se le cita para que el día 20 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, a celebrar juicio de faltas número 578, de 1955.

(B.—9.264)

Michel André Joli, de veinticuatro años, casado, ingeniero, hijo de André y Margarita, y en ignorado paradero, domiciliado últimamente en el Hotel Palace, se le cita para que el día 20 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, 52, quinto, a celebrar juicio de faltas número 449, de 1955.

(B.—9.265)

Dumoulin Jacques (Germán), de veintinueve años, casado, hijo de Andrés e Ivonne, súbdito francés, y en ignorado paradero, cuyo último domicilio se ignora, se le cita para que el día 20 de octubre, y hora de las diez de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Velázquez, número 52, quinto, a celebrar juicio de faltas número 572, de 1955.

(B.—9.261)

Manuel Esteban Cabrerizo, alias «el Kubala», hijo de Gabriel y de Antonia, y en ignorado paradero, se le cita para que en el término de nueve días comparezca ante este Juzgado, sito en Velázquez, 52, quinto, a fin de liquidar las

responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas número 363, de 1955.

(B.—9.243)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núm. 107, de 1955, por hurto, contra Jesús Gordo Sáiz, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 25 de noviembre, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Jesús Gordo Sáiz, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—9.280)

JUZGADO NUMERO 20

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones del núm. 20, de los de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado con el núm. 493, del presente año, contra otra y María del Carmen Mangado Mangado, por lesiones, ha acordado se cite de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 26 de octubre, y hora de las once, a la denunciada antes referida, vecina de esta capital, que se encuentra en ignorado paradero, al objeto de como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provista de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.618) (B.—9.186)

El señor don Mariano Sanchis y Jiménez de Rada, Juez municipal sustituto, en funciones, del núm. 20, de esta capital, en providencia dictada en los autos de juicio verbal de faltas núm. 425, del presente año, seguidos en este Juzgado contra Juana Lozano Gallego, por lesiones y daños, ha acordado se cite al referido denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para el día 26 de octubre, y hora de las once, al objeto de que como tal asista a la celebración del correspondiente juicio, provisto de las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—4.619) (B.—9.185)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 469, de 1955, por lesiones.—José Pérez Sota, domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 25, primero izquierda, comparecerá el día 4 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.761) (B.—9.257)

Juicio verbal de faltas número 364, de 1955, por lesiones.—Isern Salvadores (Joaquín), domiciliado últimamente en Tutor, 26, segundo, comparecerá el día 28 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.760) (B.—9.256)

Juicio verbal de faltas núm. 418, de 1955, por hurto.—Martínez Sánchez (Isabel), domiciliada últimamente en María Panes, núm. 15, comparecerá el día 28 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.759) (B.—9.255)

Juicio verbal de faltas núm. 420, de 1955, por hurto.—Culebras Benito (Melitón), domiciliado últimamente en Doctor Esquerdo, núm. 101 (chabola), comparecerá el día 28 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a

fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.758) (B.—9.254)

Juicio verbal de faltas núm. 319, de 1955, por daños.—Gómez García (Ángel), domiciliado últimamente en Mariblanca, núm. 1, comparecerá el día 28 de octubre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.757) (B.—9.253)

Juicio verbal de faltas núm. 442, de 1955, por lesiones mutuas y malos tratos.—Santiago Pérez García y Carmen Narváez Trujillo, domiciliados últimamente en Narciso Serra, núm. 12, comparecerán el día 4 de noviembre, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—4.762) (B.—9.251)

JUZGADO NUMERO 23

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciante en juicio de faltas núm. 522, de 1955, José Manuel Estrada Morán, de diecinueve años de edad, soltero, hijo de Josefina, natural de Sama de Langreo (Asturias), y cuyo último domicilio conocido le tuvo en Gijón, calle de Ceartes, núm. 12, barrio de la Iglesia, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, el día 29 de octubre, y hora de las once, al que deberán concurrir con todas las pruebas que tengan.

(G. C.—4.670) (B.—9.202)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 508, de 1955, Juan González, el que tuvo su domicilio en la calle de Padilla, núm. 1, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y el que se celebrará el día 29 de octubre, y hora de las once.

(G. C.—4.669) (B.—9.203)

De orden del señor Juez municipal de este Juzgado, se cita por medio de la presente al denunciado en juicio de faltas núm. 572, de 1955, Ives Cournet, de treinta y un años, casado, abogado, hijo de Joan y de Marie Beatriz, natural de París, y el que tuvo su último domicilio conocido en esta capital en la calle de Marqués de Valdeiglesias, núm. 1, a fin de que comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, núm. 52, cuarto, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 29 de octubre, y hora de las once, al que deberá concurrir con todas las pruebas que tenga.

(B.—9.175)

JUZGADO NUMERO 25

Domingo Mateo Medrano, de catorce años de edad, natural de Madrid, cuyo domicilio y paradero se desconocen, comparecerá, asistido de su representante legal, ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto del Misterio, núm. 1, el día 24 de octubre, a las once horas y treinta minutos, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 803, de 1955, por lesiones.

(B.—9.162)

José García Aguilar, de veinte años, soltero, escayolista, natural de Cados (Almería), cuyo domicilio y paradero se

desconocen, comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Puerto del Monasterio, núm. 1, el día 24 de octubre, a las once y treinta horas, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 785, de 1955, por escándalo.

(B.—9.267)

VILLAVERDE

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal sustituto, en autos de juicio de faltas número 22, de 1955, por estafa, se cita al denunciado José López Merino, de veinte años de edad, hijo de Sebastián y de Ana, natural de Málaga, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado el día 21 de octubre, y hora de las cinco de su tarde, a la celebración del juicio de faltas.

(B.—9.149)

MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

El señor Juez comarcal de esta Villa y su comarca, en providencia dictada en 29-9-1955 en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 18, de 1955, sobre hurto, ha acordado se cite por medio de la presente a Lucía Velázquez del Cerro, de veintidós años de edad, soltera, sus labores, natural de esta localidad, domiciliada últimamente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, para que el día 10 de noviembre, y hora de las doce y quince minutos de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas aludido, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.633) (B.—9.182)

JUZGADO MILITAR REQUISITORIAS

VILLAVERDE DE MADRID

Iglesias Vallinas (Pablo Santiago), hijo de Santiago y de Eulalia, natural de Oviedo, estado soltero, de oficio tornero mecánico, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca regular, color moreno, frente despejada, aire marcial, cicatriz en la cadera izquierda; viste traje de paisano; que se ausentó de esta Escuela de Automovilismo del Ejército el día 4 de septiembre del corriente año, ignorándose su paradero; procesado en la causa S/1.886, de 1955, por el presunto delito de desertión, comparecerá en el término de diez días ante don José de Santillán y Gutiérrez de Bárcenas, Teniente Juez instructor de la Escuela de Automovilismo del Ejército, sita en la carretera de Andalucía, kilómetro 10 (Escuela), con objeto de notificarle el auto de procesamiento, indagarle y constituirle en prisión preventiva, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde.

Dado en Villaverde de Madrid, a 30 de septiembre de 1955.—El Teniente Juez instructor, José de Santillán y Gutiérrez de Bárcenas.

(G. C.—4.665 bis) (B.—9.204)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de ropas (especiales) en la Central, número 8.258, por 1.500 pesetas, fecha 15 de marzo de 1955, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 30 de septiembre de 1955.—Por el Interventor (Firmado).

(A.—3.353)